496

5

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunción, Julio 4 de 1905.—

Vista las propuestas elevadas por el Sr. Jefe de Policía de la Capital,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta.

Art.º 1º.— Nómbrase Oficiales Inspectores de la citada repartición, á los Sres. Justo Galeano y Juan Arriaga, en sustitución de los Sres. Eugenio Cano y Eduardo M. Sosa, que renunciaron.—

Art.º 2º.— Nómbrase Teniente de la Sección 3ª, al Sr. Alejandro Edwards, en reemplazo de Don Martín Ojeda, que renunció.—

Art.º 3º.— Dése las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Art.º 4º.— Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—

Guggiari

José B. Pérez